

KANT

- 1. La Ilustración**
- 2. Filosofía crítica e idealismo trascendental**
- 3. El uso teórico de la razón**
- 4. El uso práctico de la razón**

1. LA ILUSTRACIÓN

Kant fue el más representativo de los filósofos de la Ilustración. La totalidad de su pensamiento, especialmente el del período crítico, está inspirado en los ideales de este movimiento cultural y filosófico. Kant se identificó con el ideario y los objetivos políticos de la Revolución Francesa y fue partidario de la independencia de los Estados Unidos. Se declaró a favor del pacifismo y la *paz perpetua* como principio de la convivencia internacional. Asimismo fue defensor decidido de la utopía de una sociedad cosmopolita. Pero donde se descubre con más claridad su vinculación con las ideas liberadoras del iluminismo es en su defensa acendrada del *uso público de la razón* en una colectividad en la que se pueda expresar libremente el pensamiento. Los conceptos centrales de la filosofía kantiana, razón autonomía y libertad, son también las ideas claves de Ilustración. Kant no es solamente uno de los más destacados clásicos de la filosofía, sino también uno de los representantes más eminentes de su época. No es posible entender el significado filosófico del núcleo del sistema kantiano, las dos grandes *críticas*, sin referirlas explícitamente a la nueva mentalidad ilustrada y a su concepto de razón.

La Ilustración es la cultura del siglo XVIII. Incluye tanto el pensamiento de escritores, artistas y filósofos, como las ideas de la burguesía europea que tomará el poder político (el económico hacía tiempo que lo detentaba) antes de que concluya el siglo.

La Ilustración, como fenómeno cultural, tiene lugar en la época de las grandes revoluciones burguesas, desde la Revolución Inglesa o *Revolución Gloriosa* (1688) hasta la Revolución Francesa (1789).

El pensamiento ilustrado, en su doble vertiente, intelectual y de clase, fue un factor determinante en la caída del Antiguo Régimen.

Este amplio movimiento cultural recibe también el nombre de "Siglo de las luces" por su constante e incansable afán de clarificación ("iluminismo"), que rompe con las oscuras tinieblas del pasado. Es, por tanto, un movimiento intelectual y social cuya idea fundamental en la que se sustenta es que se pueden comprender y dominar mediante la razón todos los problemas que atañen al hombre y a los pueblos.

La mentalidad ilustrada supuso, en primer lugar, el establecimiento de un nuevo concepto de razón, con los siguientes rasgos ideológicos:

- Autonomía de la razón: la razón es suficiente por sí misma para conocer y controlar la realidad.
- Secularización de la razón: se rompe con la tensión entre razón y fe (problema que procede de la teología medieval), en favor de la razón, lo que implica una progresiva desacralización de la vida humana e inversamente una racionalización de la fe.
- Crítica o fundamentación de la razón: lo cual supone la indagación sobre la constitución, alcance y límites de la propia razón como facultad del conocimiento. La intención filosófica de la obra del período crítico de Kant responde plenamente a este proyecto.
- Universalización de la razón: los pensadores del siglo XVIII generalizaron la pretensión de someter toda realidad al examen racional y su aplicación a todo tipo de temas y problemas.

El Despotismo Ilustrado fue la fórmula política del siglo XVIII en la que se pretendieron unir los ideales racionalistas de la Ilustración (el "triunfo de la razón" y su aplicación universal) y el uso ilimitado del poder, propio de las monarquías absolutas.

A lo largo del siglo XVIII la mayoría de las monarquías europeas derivaron, en mayor o menor medida, hacia esta concepción del Estado: Federico II de Prusia (1740-1786), Pedro I el Grande (1689-1725), Catalina II de Rusia (1762-1796), José II de Austria (1780-1790), Carlos III en España (1759-1788).

La experiencia política del Despotismo ilustrado supone un intento de evolución de la monarquía, ampliando sus presupuestos políticos hacia el reformismo y la racionalización de los distintos aspectos de la vida social (. El fin principal es el fortalecimiento del poder de los monarcas y, secundariamente, la mejora de las condiciones materiales de vida, según el lema *todo para el pueblo pero sin el pueblo*.

Iluminismo. La Ilustración tiene distintas denominaciones en función del país donde se desarrolle: *Aufklärung*, *Enlightenment*, *Lumières*. En Francia el siglo XVIII es el Iluminismo o siglo de "las Luces". La época trató de alumbrar la oscuridad y la ignorancia social con la luz de la razón para que el pueblo se atreviera a saber.

- La naturaleza: descubrimiento espectacular de la ley de gravitación universal.
- La religión: crítica de la credulidad y la milagrería, crítica de la revelación como fuente de la religiosidad, formulación de la religión natural y el deísmo, la religión entendida como moral, primeras expresiones del ateísmo.
- El ser humano: nuevo concepto del hombre basado en la búsqueda del interés y de la felicidad e identificación de ésta con la riqueza.
- La sociedad: crítica de la estructura estamental, creencia firme en la idea de progreso, proliferación de utopías ilustradas.
- La economía: existencia de un orden económico natural que la razón revela y concreta (fisiocracia y libre comercio).
- La política: desarrollo de las bases doctrinales del liberalismo político y del Estado democrático de derecho.
- El derecho: inauguración del derecho penal moderno (presunción de inocencia y supresión de la tortura).
- La ciencia: compendio general del saber de la época (Enciclopedia), fundación de academias y sociedades científicas.

Los principales pensadores de la Ilustración fueron los siguientes:

- ✓ Francia: Montesquieu (1698-1755), Voltaire (1694-1778), Rousseau (1712-1778), Los Enciclopedistas: Diderot (1713-1784), D'Alambert (1717-1783), Condillac (1714-1780).
- ✓ Inglaterra: Hume (1711-1776), Newton (1642-1727), Adam Smith (1723-1790).
- ✓ Alemania: Wolff (1679-1754), Kant (1724-1804).
- ✓ España: Feijoo (1676-1764), Jovellanos (1744-1811), Cadalso (1741-1782), Meléndez Valdés (1754-1817).

Immanuel Kant nació el 22 de abril de 1724 en Königsberg, en Prusia Oriental, ciudad industrial y próspera que contaba en la época con unos 50.000 habitantes. Su padre, Johann-Georg, que era guarnicionero de profesión, se había casado en 1715 con Anna Regina Reuter, con la que tuvo nueve hijos, de los que Kant era el cuarto. El ambiente familiar era muy religioso. La familia pertenecía a un rama luterana del cristianismo reformado que se denominaba "los pietistas". A los ocho años de edad, en 1732, Kant ingresa en el Collegium Fridericianum, considerado entonces la mejor escuela de Königsberg, cuyo ideario era de orientación pietista, por lo que recibió una educación religiosa y un estilo de vida de vida dominado por la austeridad y el autocontrol. Permaneció en esa institución educativa ocho años, y en ella recibió una formación humanística lo que le permitió conocer en profundidad a los clásicos latinos.

Filosofía crítica. Kant da el nombre de "filosofía crítica" a las reflexiones e investigaciones filosóficas que tienen por objeto prioritario el establecimiento y fundamentación del origen, las condiciones, facultades, y alcance y límites del conocimiento humano.

2. FILOSOFÍA CRÍTICA E IDEALISMO TRASCENDENTAL

2.1. El pensamiento y la obra de Kant.

Se suele dividir la obra de Kant en dos períodos: el periodo precrítico y el periodo crítico.

● Periodo precrítico. Va desde la aparición de su primer escrito en 1746, hasta la publicación de la primera edición de la *Crítica de la razón pura* en 1781 (con la que se inicia el período crítico). En este primer periodo, paralelo a sus años de formación universitaria, se conjugan el interés por la física-matemática de Newton y la metafísica racionalista de Leibniz y Wolff. El período precrítico se suele dividir en dos etapas: etapa de interés por los temas físicos y etapa de interés por los temas metafísicos.

En la primera etapa (1746-1760), las obras más conocidas son las siguientes: *Pensamientos sobre la verdadera estimación de las fuerzas vivas* (1746), *Historia general de la naturaleza y teoría de los cielos* (1755) y la *Monadología física* (1756).

En la segunda etapa (1760-1770), las obras son las siguientes: *La falsa sutileza de las cuatro figuras del silogismo* (1762), *Investigación sobre la claridad de los principios de la teología natural y de la moral* (1764), *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* (1764), *Los sueños de un visionario aclarados por los sueños de la metafísica* (1766) y *Disertación acerca de la forma y los principios del mundo sensible e inteligible*.

● Período crítico. Esta época señala el comienzo del pensamiento más original e innovador del filósofo de Königsberg. Para Kant, la filosofía, como actividad crítica, tiene la exigencia de plantearse y responder a estas cuatro preguntas fundamentales (que deben ser fundamentadas):

➤ ¿Qué puedo conocer? Plantea al problema del origen, alcance y límites del conocimiento humano. Kant contesta en las obras *Crítica de la razón pura* (1781-1787) y en los *Prolegómenos a toda metafísica futura* (1783).

➤ ¿Qué debo hacer? Plantea el problema del sentido y la orientación de la conducta humana, así como las condiciones de la libertad. La respuesta se encuentra en las obras *¿Qué es la Ilustración?* (1784), *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785) y en la *Crítica de la razón práctica* (1788).

➤ ¿Qué me cabe esperar? Plantea el problema religioso y el destino trascendente del hombre. Kant contesta en la *Religión dentro de los límites de la mera razón* (1793) y, en parte, en la *Crítica del juicio*, obra en la que fundamenta las condiciones del juicio estético y también la metodología de la facultad de juzgar en cuestiones morales y teológicas (apéndice final).

➤ ¿Qué es el hombre? Plantea el problema de la unidad final de la naturaleza humana ante las tres preguntas anteriores. La respuesta, sobre todo, se halla en la obra *Antropología* (1798).

Aquí nos vamos a centrar en las dos primeras preguntas, que corresponden a las dos obras críticas más conocidas e influyentes de Kant, la *Crítica de la razón pura* en la que se fundamenta el uso teórico de la razón y la *Crítica de la razón práctica* en la que se fundamenta el uso práctico de la razón.

La vida de Kant fue siempre muy rutinaria y monótona. Era extremadamente sobrio en sus costumbres cotidianas, adaptándose perfectamente a la forma de vida de un profesor universitario en una ciudad de provincias. También sus hábitos de trabajo eran metódicos y regulares. Sin embargo, se sabe que gustaba de las relaciones sociales, que frecuentaba las tertulias, los salones y las buenas mesas, aunque siempre permaneció soltero. Con la excepción de sus años de profesor particular, Kant no salió nunca de Königsberg. Quizás el único acontecimiento que perturbó su vida sencilla fue el conflicto que mantuvo con la censura de Federico Guillermo II el Grande, a raíz de la publicación de su obra *La religión dentro de los límites de la mera razón*. Kant se vio obligado a firmar un escrito comprometiéndose a no volver a hablar ni a escribir públicamente de religión, promesa de la que se desentendió a la muerte del emperador (1797). Murió el 12 de febrero de 1804 en su ciudad natal, y le fueron rendidos los honores póstumos en un gran funeral.

El significado filosófico del término *crítica* en Kant es el de *fundamentación*, concepto que no alude expresamente al momento de eliminación de las ideas erróneas sobre el tema tratado, sino a la formulación de sus cimientos racionales. Así, la *Crítica de la razón pura* (1781-1787) es la fundamentación del uso teórico de la razón; en ella se tratan de establecer las condiciones del conocimiento científico, mientras que la *Crítica de la razón práctica* (1788) es la fundamentación del uso práctico de la razón; en ella se tratan de establecer las condiciones de la conducta moral y la libertad.

2.2. Condiciones empíricas y trascendentales del conocimiento.

El idealismo trascendental es el sistema de la filosofía kantiana desarrollado en la *Crítica de la razón pura*. En esta obra Kant pretende superar en un síntesis original los principios filosóficos y las tesis epistemológicas, es decir, la forma en que conciben el conocimiento las dos corrientes filosóficas más importantes de la modernidad: Racionalismo y Empirismo.

La fundamentación del uso teórico de la razón es la respuesta crítica a la primera pregunta de la filosofía (¿Qué puedo conocer?) y tiene como horizonte histórico la teoría del conocimiento del Racionalismo, cuyos representantes más genuinos son Descartes y Leibniz, y del Empirismo, cuyo representante más significativo es Hume.

Podemos entender genéricamente el problema del conocimiento como una relación entre dos polos o términos opuestos: el sujeto que conoce (pensamiento) y el objeto que es conocido (realidad). De la consideración de ambos polos, es decir, del predominio de uno sobre otro o la relación necesaria entre ambos, han surgido las diferentes concepciones epistemológicas.

➤ El Racionalismo se centraba, sobre todo, en el polo del sujeto o pensamiento, es decir de la razón, de ahí el nombre de la escuela. Para esta corriente, la razón humana está dotada de un conjunto de ideas innatas que Dios ha puesto en ella. Tales ideas son de carácter lógico, matemático, físico y metafísico. A partir de ellas y utilizando las reglas de un método apropiado la razón construye el sistema verdadero y completo de la realidad. La razón humana no es infinita ni perfecta, como la divina, pero, dentro de sus límites, conoce con absoluta certeza. La función de los hechos, una vez deducido racionalmente el sistema, es confirmar la verdad necesaria de sus proposiciones. Es evidente que el Racionalismo sostenía una concepción dogmática del conocimiento.

➤ El Empirismo se centraba, sobre todo, en el polo del objeto, es decir, de la realidad o experiencia, de ahí el nombre de la escuela. En primer lugar, negaba la existencia de cualquier tipo de ideas innatas. La mente adquiere la totalidad de los conocimientos a partir de los datos sensibles. La mente es, además, el escenario vacío en que se presentan de forma sucesiva los elementos empíricos del conocimiento (impresiones e ideas) y se combinan mediante unas leyes de asociación y unos mecanismos psicológicos.

Conocer, había dicho Hume, consiste en la creencia basada en la costumbre, única guía de la vida, de que los hechos tal y como suceden (se presentan al sujeto psicológico) seguirán aconteciendo así en el futuro, aunque nada garantiza este principio universal...

En una de las obras de más influyentes del período crítico titulada *¿Qué es la Ilustración?* (1784) Kant plantea la necesidad de superar la situación actual de desvalimiento e inmadurez de la razón.

Dicho con sus propias palabras: *La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro.*

Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la Ilustración.

La pereza y la cobardía son causa de que una gran parte de los hombres continúe a gusto en su estado de pupilo, a pesar de que hace tiempo que la Naturaleza los liberó de ajena tutela (naturaliter maiorennes); también lo son de que se haga tan fácil para otros erigirse en tutores. ¡Es tan cómodo no estar emancipado!

Condiciones trascendentales. En el conocimiento humano hemos de distinguir, según Kant, dos tipos de condiciones: empíricas y trascendentales. Las segundas son las condiciones que preceden o son previas a la experiencia y la hacen posible, dependen del sujeto y son siempre puras o a priori.

La regularidad de los hechos futuros (el principio de causalidad) no se puede comprobar empíricamente ni demostrar racionalmente.

El criterio de verdad de la ciencia, según el Empirismo, es la mera probabilidad sin fundamento, no la universalidad y necesidad. Se trata, por tanto, de una concepción escéptica del conocimiento puesto que en cuestiones de hecho no existen certezas a priori e incluso las leyes físicas no pueden superar, en mayor o menor grado, la mera posibilidad.

Según Kant, en el conocimiento humano hemos de distinguir **dos tipos de condiciones: empíricas y trascendentales**.

→ Las **condiciones empíricas** proceden o provienen de la experiencia, dependen de los hechos y son siempre a posteriori, es decir, **singulares y contingentes**.

→ Las **condiciones trascendentales** preceden o son previas a la experiencia, dependen del sujeto lógico y son siempre a priori, es decir, **universales y necesarias**.

Kant se ocupó, sobre todo, de estas últimas, aunque reconoció el papel imprescindible de las primeras. Sin las condiciones trascendentales o a priori no podríamos organizar la experiencia como conocimiento objetivo (universal y necesario), pero tampoco podríamos conocer sin la experiencia puesto que ningún material empírico podría ser organizado científicamente.

El denominado giro copernicano en la filosofía kantiana consiste en la inversión radical de la relación entre los dos polos del conocimiento (sujeto y objeto) tal y como la concebía el empirismo. **En el idealismo trascendental el sujeto no es un mero receptor pasivo de los datos de la experiencia, sino que constituye al objeto imponiéndole las propias condiciones de la objetividad.**

En su principal obra, *Crítica de la razón pura*, Kant se centró en la crítica o fundamentación de las condiciones trascendentales o a priori que organizan y hacen posible la experiencia como conocimiento objetivo, es decir científico. Por esto, su sistema se ha denominado idealismo trascendental.

Para comprender adecuadamente el significado de la crítica o fundamentación kantiana del conocimiento teórico en la *Crítica de la razón pura*, hay que referirse, además de a la síntesis epistemológica que hizo entre Racionalismo y Empirismo, a la decisiva influencia de la obra de Newton. El racionalismo ilustrado alcanza su logro más alto en el campo de la ciencia mediante la aplicación del método científico al estudio de la naturaleza. Newton conseguirá el logro más espectacular a finales del siglo XVII con el descubrimiento de la ley de gravitación universal. La figura y obra de Newton (1642-1727) marca el punto culminante en el proceso de consolidación de la ciencia moderna y supone la unificación de la astronomía y la dinámica en una nueva cosmovisión científica. Durante el denominado período crítico, Kant se interesó cada vez más por el estudio y la divulgación de la obra de Newton, hasta el punto de que, como se ha dicho reiteradamente, la *Crítica de la razón pura* es impensable sin la influencia directa del gran científico inglés.

Conocimiento empírico y a priori. El primero procede de la experiencia. El segundo procede exclusivamente de las facultades del conocimiento humano; es independiente de la experiencia ya que la precede y hace posible (es decir, la constituye)

3. EL USO TEÓRICO DE LA RAZÓN

3.1. Los juicios sintéticos a priori.

Podemos considerar a la ciencia como un sistema organizado de juicios o proposiciones, se trate de teoremas matemáticos, leyes físicas o deducciones metafísicas. La primera pregunta kantiana, análoga a la que se hizo Leibniz en su análisis del conocimiento, es cuáles son los juicios característicos de la ciencia.

Antes de contestar es preciso distinguir entre los siguientes tipos de juicios, en función de la relación lógica que se establece entre sujeto y predicado:

● **Analíticos:** el concepto del predicado está comprendido en el concepto del sujeto. Basta con analizar el sujeto para comprender que el predicado está incluido en él y por tanto le pertenece necesariamente. Un ejemplo sería afirmar que “los triángulos tienen tres lados”. Son tautologías en las que el predicado explicita el sujeto. Estos juicios no son extensivos porque el predicado no añade información nueva a la contenida en el sujeto, y, en consecuencia, no hacen avanzar mi conocimiento.

● **Sintéticos:** el concepto del predicado no está comprendido en el concepto del sujeto. Son juicios extensivos, es decir, hacen avanzar mi conocimiento. Por ejemplo “los metales son buenos conductores de la electricidad”.

● **A posteriori** son aquellos juicios cuya verdad depende directamente de la experiencia. Por ejemplo “Juan mide 1,82 cm.”. Son, por tanto, particulares y contingentes.

● **A priori:** son aquellos juicios cuya verdad es independiente de la experiencia. Por ejemplo, una afirmación como “los gases se dilatan con el calor” no es un hecho empírico, puesto que los hechos son siempre singulares y accidentales. Podríamos decir, para entendernos, que “nadie ha visto en ninguna parte” un hecho de naturaleza general como el anterior. Son, por tanto, universales y necesarios.

Los juicios de la ciencia deben ser, a la vez, extensivos, y universales y necesarios. Es decir, los juicios propios de la ciencia son sintéticos a priori. Teoremas matemáticos, leyes físicas, y deducciones metafísicas, son, en principio, **juicios sintéticos a priori**.

Así, la pregunta por la fundamentación del conocimiento científico o uso teórico de la razón, es la pregunta por las condiciones de posibilidad y validez de los juicios sintéticos a priori en Matemáticas, Física y Metafísica.

Sin embargo, hay una importante diferencia entre las dos primeras preguntas (¿Son posibles y válidos los juicios sintéticos a priori en Matemáticas y Física?) y la tercera (¿Son posibles y válidos los juicios sintéticos a priori en Metafísica?). La primera no duda de la posibilidad y validez de los juicios sintéticos a priori en Matemáticas, puesto que la matemática es una ciencia sólidamente establecida. Lo mismo se puede decir de la Física. Pero la tercera pregunta (¿Son posibles y válidos los juicios sintéticos a priori en Metafísica?) es muy distinta, puesto que la Metafísica no es un saber que se ocupa de hechos, ni es comprobable, ni tampoco hay avances acumulativos... No es una ciencia segura, sino dudosa y discutible. Por consiguiente, la tercera pregunta no debe ser “cómo son posibles y válidos”, sino más bien “si son posibles y válidos” los juicios sintéticos a priori en Metafísica.

Para Platón, la realización más alta del conocimiento teórico era la filosofía o ciencia de las ideas, para Aristóteles era la Metafísica o ciencia de los primeros principios y causas, para Aquino es la teología o ciencia de preámbulos de la fe... En la *Crítica de la razón pura* Kant se propone realizar una fundamentación del uso teórico de la razón, cuya más alta realización, en pleno siglo XVIII, es el conocimiento científico. Cuando Kant habla de conocimientos científicos no se refiere a una supuesta ciencia ideal o imaginaria, sino a los logros efectivos y reales de la misma; es decir, a la ciencia como un hecho (*factum*) históricamente realizado. Se refiere, por tanto, a la física-matemática de Newton, a los grandes avances matemáticos del siglo XVII y XVIII y, también, a la Metafísica, que, debido al influjo del racionalismo en la filosofía alemana, seguía considerándose todavía como la ciencia primera y fundamental.

Juicios sintéticos a priori. Son aquellos juicios o proposiciones que amplían o hacen avanzar mi conocimiento de la realidad, es decir son extensivos, y además su verdad es independiente de la experiencia (son a priori) ya que procede de la razón pura o constituyente, por lo que son universales y necesarios.

3.2. División de la *Crítica de la razón pura*.

La *Crítica de la razón pura* se divide en tres partes, que Kant, denomina respectivamente, Estética trascendental, Analítica trascendental y Dialéctica trascendental.

Las tres partes corresponden a las tres facultades del conocimiento humano: sensibilidad o facultad de las intuiciones (conocimiento sensible), entendimiento o facultad de los conceptos (conocimiento intelectual) y razón o facultad de los principios (conocimiento racional).

● En la **Estética trascendental**, Kant se ocupa de la crítica o fundamentación de las condiciones trascendentales de la sensibilidad. Del uso a priori (universal y necesario) de tales condiciones se sigue la posibilidad y validez de los juicios sintéticos a priori en Matemáticas

● En la **Analítica trascendental** Kant se ocupa de la crítica o fundamentación de las condiciones trascendentales del entendimiento. Del uso a priori (universal y necesario) de tales condiciones se sigue la posibilidad y validez de los juicios sintéticos a priori en Física.

● En la **Dialéctica trascendental** Kant se ocupa de la crítica o fundamentación de las condiciones trascendentes de la facultad de la razón. De tal crítica se seguirá la legitimidad o no de la metafísica como ciencia. Es decir, la posibilidad o imposibilidad y la validez o no validez de los juicios sintéticos a priori en Metafísica.

3.3. Estética trascendental. El conocimiento sensible.

Hay que distinguir en la **sensibilidad** o facultad del conocimiento sensible dos elementos: la intuición o representación de un objeto singular de modo directo e inmediato, y la sensación que es el contenido de la representación o materia de la intuición. Mediante la sensibilidad tenemos conocimiento de la experiencia. La sensibilidad es una facultad pasiva puesto que se limita a recibir las sensaciones que proceden de la experiencia.

Hay unas condiciones empíricas y unas condiciones trascendentales de la sensibilidad. Las condiciones empíricas se refieren a los elementos que intervienen en la sensación como proceso psicológico (estímulos, órganos sensoriales, cualidades sensibles del objeto, etc.). Kant no se interesó propiamente por ellas, afirmando que eran objeto de la antropología científica, no de la filosofía crítica.

Entiende por trascendentales las condiciones a priori, universales y necesarias, que hacen posible la experiencia, y son previas a la misma. Las condiciones trascendentales de la sensibilidad son el **espacio** y el **tiempo**.

Kant realiza una exposición de espacio y tiempo y afirma que son formas a priori de la sensibilidad e intuiciones puras. Analizamos que quiere decir esta proposición.

➤ **Formas.** Toda sensación se da en el espacio y en el tiempo, pero espacio y tiempo no son sensaciones. Espacio y tiempo son la forma en que intuimos cualquier sensación.

➤ **A priori.** Espacio y tiempo son independientes de la experiencia. Espacio y tiempo no proceden de la experiencia, puesto que no son sensaciones, sino que la preceden y son las condiciones previas para que esta sea posible.

En 1769 Kant rechazó sendas cátedras en las Universidades de Erlangen y Jena, pero aceptó al año siguiente la de Lógica y Metafísica que le ofreció la Universidad de Königsberg. El discurso académico de toma de posesión (1770) versó *Sobre la forma y principios del mundo sensible e inteligible*, disertación que se considera como el punto de partida del llamado *período crítico*, a lo largo del cual Kant desarrollará sus principales obras, entre las que destaca en primer lugar la *Crítica de la razón pura*. Se dice que sus clases eran muy amenas, llenas de sentido del humor y de anécdotas, lo cual contrasta con el estilo literario, riguroso y profundo, pero formalmente árido de sus escritos.

Razón pura. Para el idealismo trascendental de Kant, la razón pura es la facultad del conocimiento no mezclada con elementos empíricos externos (procedentes del mundo) o internos (procedentes de mi mismo)..

Fenómeno. Kant entiende por "fenómeno" lo que se da pasivamente a intuición sensible y a lo que se aplican activamente las condiciones trascendentales del entendimiento. Es decir el objeto percibido por la sensibilidad y comprendido por el entendimiento.

👉 **De la sensibilidad.** Distingue entre sensibilidad externa e interna. La sensibilidad externa nos presenta los materiales de la realidad exterior al sujeto, por ejemplo, la percepción de este libro. La sensibilidad interna nos presenta los materiales de la realidad interior del sujeto, por ejemplo la sensación de hambre o cansancio. Los materiales de la sensibilidad externa se dan en el espacio y en el tiempo. Los materiales de la sensibilidad interna se dan sólo en el tiempo.

👉 **Intuiciones.** Espacio y tiempo son únicos. No hay más que un espacio (las partes del espacio –aquí, allá, fuera, dentro- lo son de un único espacio) y un solo tiempo (los intervalos del tiempo –antes, ahora, después- lo son de un único tiempo). Por tanto, al ser únicos no podemos tener conceptos empíricos del espacio y del tiempo, puesto que un concepto empírico es la síntesis de una pluralidad de objetos. Podemos conocer el espacio y el tiempo exclusivamente como intuiciones (conocimiento directo e inmediato de un solo objeto).

👉 **Puras.** No podemos tener una intuición empírica del espacio y del tiempo, porque no son objetos que proceden de la experiencia, sino que la preceden como condiciones a priori de toda experiencia. Espacio y tiempo son intuiciones puras. La intuición pura del espacio es la tridimensionalidad. La intuición pura del tiempo es la sucesión indefinida de intervalos regulares. Podemos representarnos el espacio puro (la tridimensionalidad sin objetos), pero no podemos representarnos los objetos sin espacio. Podemos representarnos el tiempo puro (la sucesión vacía sin acontecimientos), pero no podemos representarnos los acontecimientos sin el tiempo.

● La intuición pura del espacio como tridimensionalidad queda desarrollada conceptualmente en **la geometría**, ciencia del espacio puro y sus propiedades. Los juicios de la geometría son sintéticos porque hacen avanzar mi conocimiento de espacio puro, y son a priori, porque los teoremas de la geometría son universales y necesarios independientemente de cualquier experiencia.

● La intuición pura del tiempo queda desarrollada conceptualmente en la ciencia de la **aritmética**. De la intuición pura del tiempo entendida por Kant como sucesión indefinida de intervalos regulares, construimos la noción aritmética de serie o sucesión (primera noción aritmética anterior a la de número) y de la noción aritmética de serie o sucesión deducimos el concepto de número. La aritmética es la ciencia de los números y sus propiedades. Los juicios de la aritmética son sintéticos en cuanto hacen avanzar mi conocimiento de las propiedades de los números, y son a priori porque los teoremas de la aritmética son universales y necesarios, independientemente de cualquier experiencia.

3.4. Analítica trascendental. El conocimiento intelectual.

La sensibilidad nos presenta la multiplicidad de los fenómenos en el espacio y en el tiempo. El **entendimiento** se ocupa de la comprensión de tal multiplicidad por medio de conceptos. Un concepto es una síntesis o unidad de una multiplicidad de fenómenos. Por ejemplo, el concepto de “cuervo” unifica a todas las aves de esta especie. A su vez, los conceptos se integran en juicios o proposiciones sobre la realidad. Ya hemos explicado por qué el conocimiento científico, la ciencia, es un sistema de juicios

En su principal obra, *Crítica de la razón pura*, Kant se centró en la crítica o fundamentación de las condiciones trascendentales o a priori que organizan y hacen posible la experiencia como conocimiento objetivo, es decir científico. Por esto, su sistema se ha denominado idealismo trascendental.

- Idealismo por el papel determinante del sujeto lógico en la constitución del conocimiento.

- Trascendental por la función de las condiciones trascendentales o a priori en tal constitución.

Con palabras de Kant: *Llamo trascendental a todo conocimiento que, en general, se ocupa no de los objetos sino de la manera que tenemos de conocerlos en tanto que sea posible a priori. Un sistema de tales conceptos se llamaría trascendental.*

Analítica trascendental. Una de las tres partes de la *Crítica de la razón pura*. En ella Kant se ocupa de la crítica o fundamentación de las condiciones trascendentales del entendimiento. Tales condiciones son las categorías, los esquemas y los principios del entendimiento puro. Del uso a priori (universal y necesario) de tales condiciones se sigue la posibilidad y validez de los juicios sintéticos a priori en Física.

sintéticos a priori. En el ejemplo, las proposiciones extensivas, y universales y necesarias sobre cuervos formarían parte de la ciencia de la Zoología.

Mediante la sensibilidad la realidad nos es dada pasivamente en las intuiciones, mediante el entendimiento la realidad es pensada activamente con los conceptos. Conocer los fenómenos dados en la intuición consiste en poder comprenderlos por medio de conceptos. Sensibilidad y entendimiento, como facultades del conocimiento, actúan siempre de forma conjunta e interdependiente.

Hay unas condiciones empíricas y unas condiciones trascendentales del entendimiento. Las condiciones empíricas se refieren a los conceptos empíricos, es decir a los que proceden de la experiencia y se forman mediante el proceso psicológico de la abstracción. Por ejemplo, el concepto general de mesa o el especializado de masa.

Por su parte, las condiciones trascendentales del entendimiento se refieren, en primer lugar, a los conceptos en su uso a priori o previo a la experiencia. A tales conceptos Kant los denomina **conceptos puros del entendimiento o categorías**. Los conceptos puros proceden de la espontaneidad del entendimiento. El entendimiento se caracteriza por su espontaneidad o capacidad de producir determinados conceptos a priori o puros que se aplican permanentemente a la experiencia sin ser derivados o proceder de ella. Por ejemplo, en el juicio “esta mesa es de madera” el entendimiento utiliza dos conceptos empíricos, mesa y madera, y cuatro conceptos puros o categorías. Más adelante podremos entender los segundos.

La deducción de los conceptos puros o categorías se realiza a partir de los diferentes tipos o formas de juicio según la Lógica, puesto que conocer consiste precisamente en formular juicios sobre la realidad. De tal modo que a cada forma posible de juicio corresponde una forma posible de pensar o constituir la realidad a priori. Por tanto, a cada forma de juicio corresponde un concepto puro o categoría.

Y puesto que la Lógica establece doce tipos o formas de juicio, es decir, de posible relación lógica entre sujeto (S) y predicado (P), los conceptos puros del entendimiento o categorías también son doce.

● Según la **cantidad**, los juicios se dividen en:

→ **Singulares**, cuando el sujeto es un concepto tomado individualmente. Su forma lógica es “Este S es P”. A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **totalidad** (el predicado se aplica a todo el sujeto del juicio que es uno).

→ **Particulares**, cuando el sujeto es un concepto tomado en parte. Su forma lógica es “Algunos S son P”. A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **pluralidad**.

→ **Universales**, cuando el sujeto es un concepto tomado universalmente. Su forma lógica es “Todos los S son P”. A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **unidad** (se unifica la experiencia en solo un juicio).

● Según la **cualidad**, los juicios se dividen en :

→ **Afirmativos**, cuando se afirma un predicado de un sujeto. Su forma lógica es “S es P”. A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **realidad**.

Kant fue consciente de que la moderna ciencia, a partir de Galileo, es el resultado de la unión de elementos racionales (selección e integración de variables intervinientes en una fórmula matemática o hipótesis) y empíricos (comprobación experimental de las predicciones de la hipótesis). Los grandes descubrimientos de la ciencia moderna proporcionaban la solución exacta al problema filosófico del conocimiento humano. Sólo había que analizar con detalle las enseñanzas contenidas en esos descubrimientos y sacar las oportunas conclusiones. El idealismo trascendental kantiano es precisamente la exposición magistral de los fundamentos epistemológicos de la ciencia moderna. Lo que hizo Kant fue exponer con detalle las condiciones epistemológicas (empíricas y trascendentales) del conocimiento científico y mostrar cómo de tales condiciones se sigue la posibilidad y validez de los teoremas matemáticos y las leyes físicas.

Categorías. Son los conceptos puros (no empíricos) que el entendimiento aplica a la experiencia para poder pensar los objetos mediante juicios o proposiciones. Son innatos (forman parte de las condiciones trascendentales del entendimiento). El entendimiento dispone de doce categorías para su uso epistemológico.

→ **Negativos**, cuando se niega un predicado de un sujeto. Su forma lógica es "S no es P". A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **negación**.

→ **Infinitos**, cuando se predica de un sujeto la negación de un predicado, excluyendo ese predicado, pero dejando abierta la posibilidad de otros. Su forma lógica es "S es no P". A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **limitación**.

● Según la **relación**, los juicios se dividen en:

→ **Categóricos**, cuando se afirma sin condiciones un predicado de un sujeto. Su forma lógica es "S tiene la propiedad P". A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **substancia y accidente**.

→ **Hipotéticos**, cuando se afirma condicionalmente un sujeto de un predicado. Su forma lógica es "S es la causa de P", es decir si se da S, entonces se da P. A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **causalidad**. Como veremos, es la categoría que determina la constitución de los juicios sintéticos a priori de la física o leyes naturales.

→ **Disyuntivos**, cuando se afirma alternativamente dos o más predicados de un sujeto. Su forma lógica es "S es o bien P o bien P' o bien P"...". A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **comunidad**.

● Según la **modalidad**, los juicios se dividen en:

→ **Problemáticos**, cuando se atribuye un predicado a un sujeto como posible pero no como seguro. Su forma lógica es "Es posible que S sea P". A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **posibilidad**.

→ **Aseróricos**, cuando se atribuye un predicado a un sujeto de modo efectivo (como dado pero no necesariamente). Su forma lógica es "Es el caso que S es P". A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **existencia**.

→ **Apodícticos**, cuando se atribuye un predicado a un sujeto de modo necesario. "Necesariamente S es P". A este tipo de juicio le corresponde la categoría de **necesidad**.

Volvamos al juicio "esta mesa es de madera" para comprender como se aplican las categorías. En este juicio intervienen dos conceptos empíricos (mesa y madera) y cuatro categorías previas a su enunciación o propuesta. Veamos cuáles son estas categorías.

✓ Según la cantidad aplicamos a priori en el juicio la categoría de **totalidad**, puesto que el predicado (madera) se aplica a todo el sujeto que es único o singular (esta mesa).

✓ Según la cualidad aplicamos a priori en el juicio la categoría de **realidad**, pues estamos afirmando que la mesa es de madera.

✓ Según la relación aplicamos a priori en el juicio la categoría de **substancia y accidente**, porque estamos diciendo que la mesa tiene la propiedad de ser de madera.

✓ Según la modalidad aplicamos a priori en el juicio la categoría de **existencia**, ya que estamos aseverando que la mesa es efectivamente de madera (aunque podría estar construida de cualquier otro material).

Las leyes de la naturaleza o leyes de la Física son juicios sintéticos a priori. Son sintéticos porque hacen avanzar mi conocimiento de los fenómenos naturales. Son a priori porque son universales y necesarios, sometidos al uso de los conceptos puros o categorías que imponen sus reglas de cono-

La dependencia mutua entre sensibilidad y entendimiento como facultades del conocimiento las explica Kant explica de esta forma: *Ninguna de estas propiedades [pasividad de la sensibilidad, actividad o espontaneidad del entendimiento] es preferible a la otra: sin sensibilidad ningún objeto nos sería dado y sin entendimiento ninguno sería pensado. Los pensamientos sin intuiciones son vacíos, las intuiciones sin conceptos son ciegas. Por ello es tan necesario hacer sensibles los conceptos (es decir, añadirles el objeto de la intuición) como hacer inteligibles las intuiciones (es decir, someterlas a conceptos).*

Crítica de la razón pura B-75 .

Hipotéticos. Uno de los tres tipos de juicios lógicos según la relación entre sujeto y predicado. En el juicio hipotético se afirma condicionalmente o con condiciones un sujeto de un predicado. Su forma lógica es "S es la causa de P", es decir si se da S, entonces se da P. Le corresponde la categoría de causalidad o también de causa-efecto. Las proposiciones explicativas o explicaciones, sean científicas o no, son siempre juicios hipotéticos.

cimiento a los fenómenos y por consiguiente a la naturaleza. **Así, el principio de causalidad (mismas causas, iguales efectos) que rige y determina la universalidad y necesidad de las leyes físicas, es una consecuencia del uso puro de la categoría de causalidad;** es decir, de la aplicación o imposición que el entendimiento hace de la categoría de causa a los fenómenos naturales para su comprensión científica.

Una vez que Kant ha deducido las categorías en su uso puro, pretende explicar cómo las categorías se aplican correctamente a la experiencia. Es decir, cómo las doce categorías pueden referirse a la multiplicidad de datos de la experiencia sensible, o lo que es lo mismo, cuáles son las reglas de uso de las categorías. Lo hace mediante el esquematismo y los principios del entendimiento puro.

La aplicación de las categorías a la experiencia o datos de la sensibilidad se realiza mediante el esquema trascendental.

Un esquema es una regla de uso del entendimiento puro que pone en relación de enlace o unión a las categorías con los datos empíricos y da lugar al conocimiento intelectual. La aplicación de un concepto puro del entendimiento o categoría a la experiencia se hace siempre mediante conceptos empíricos y juicios.

Dicho de otro modo, los conceptos que formamos y los juicios que formulamos sobre la realidad son el resultado de la aplicación de las diferentes categorías a los datos sensibles. Así, la experiencia, el mundo de los fenómenos no es un mundo imprevisible de meras “apariencias cambiantes” sino que obedece a reglas determinadas y precisas que establecen los modos lógicos en que la realidad se presenta y es conocida por el entendimiento.

La aplicación de los conceptos puros del entendimiento a los fenómenos en general, precisa de un elemento trascendental que sirva de enlace o unión entre la categoría y el fenómeno. En los esquemas trascendentales la relación de unión entre las categorías y la experiencia (mediante la cual el objeto es subsumido por la categoría) depende, según Kant, del tiempo que es la forma a priori tanto de la sensibilidad externa como interna.

Dicho de otro modo, la propiedad de darse en el tiempo, la temporalidad, es la única característica en común que tienen todos los fenómenos, también los incluidos en la experiencia interior o estados del yo psicológico.

Además la unión trascendental que realiza el tiempo es posible porque es homogéneo tanto con las categorías como con la experiencia que esquematiza. Es homogéneo con las categorías porque es, como ellas, una forma a priori. Es homogéneo con la experiencia porque el tiempo es la condición de la totalidad de los datos empíricos.

El tiempo es pues el elemento mediador que posibilita la aplicación de las categorías al objeto de la intuición. Los esquemas son las reglas de uso de las categorías que permiten la constitución del objeto en el tiempo (y por tanto la formación de su concepto empírico y la formulación de los posibles juicios acerca del objeto).

Cada una de las cuatro clases de categorías (cantidad, cualidad, relación y modalidad) tiene un esquema trascendental.

Las categorías o conceptos puros del entendimiento no pueden ser usados con validez fuera de la experiencia, es decir, más allá de lo dado en el espacio y el tiempo. Kant entiende por “fenómeno” lo que se da pasivamente a la intuición sensible en el espacio y el tiempo, y a lo que se aplican activamente las condiciones trascendentales del entendimiento (categorías, esquemas y principios). El fenómeno, en resumen, es lo que se aparece y es conocido por las facultades del conocimiento. Sin embargo, el hecho epistemológico de que hay algo que se aparece y es conocido por el sujeto trascendental, implica el supuesto de que hay algo que no aparece ni es conocido; es decir, que hay algo que existe en sí mismo. A este correlato especulativo del fenómeno, necesariamente incognoscible puesto que está más allá de las facultades y condiciones empíricas y trascendentales del conocimiento humano, Kant lo llama “noúmeno” o cosa en sí.

Veámoslos, a continuación.

- a) Cantidad: magnitud del objeto en el tiempo.
 - Singulares: duración de un solo objeto en el tiempo.
 - Particulares: duración de varios objetos en el tiempo.
 - Universales: duración de una totalidad de objetos en el tiempo.
- b) Cualidad: intensidad del objeto en el tiempo.
 - Realidad: existencia del objeto en el tiempo.
 - Negación: no existencia del objeto en el tiempo.
 - Limitación: existencia restringida del objeto en el tiempo.
- c) Relación: constancia del objeto en el tiempo.
 - Substancia: permanencia del objeto en el tiempo.
 - Causalidad: sucesión regular del objeto en el tiempo.
 - Comunidad: coexistencia de determinaciones de varios objetos en el tiempo.
- d) Modalidad: presencia del objeto en el tiempo.
 - Posibilidad: existencia del objeto en un tiempo indeterminado.
 - Realidad: existencia del objeto en un tiempo determinado.
 - Necesidad: existencia del objeto en el tiempo.

Una vez que Kant ha expuesto los esquemas trascendentales del entendimiento y sus reglas de uso, prosigue con la deducción de los principios puros del entendimiento que proceden de la esquematización de las categorías y permiten la aplicación de las mismas al conocimiento objetivo de la naturaleza, es decir, a la física. Los principios del entendimiento puro son proposiciones universales y necesarias que hacen posible la formulación de leyes científicas y, en consecuencia, los juicios sintéticos a priori de la física.

A cada una de las cuatro clases de categorías (cantidad, cualidad, relación y modalidad) corresponde un principio puro del entendimiento (axiomas de la intuición, anticipaciones de la percepción, analogías de la experiencia y postulados del pensamiento empírico). Veamos, a continuación, la formulación de estos principios:

- a) Cantidad. Axiomas de la intuición: todos los objetos dados a la intuición se presentan como magnitudes extensas.
- b) Cualidad. Anticipaciones de la percepción: toda impresión sensible tiene un cierto grado o intensidad definida. En todas las intuiciones sensibles el objeto está determinado por la intensidad de la sensación.
- c) Relación. Analogías de la experiencia: todos los objetos de la experiencia que se dan a la intuición sensible están sometidos a reglas a priori de existencia en el tiempo.
 - Primera analogía de la experiencia (categoría de substancia). Duración: la substancia permanece en todo cambio sin aumentar o disminuir como tal.
 - Segunda analogía de la experiencia (categoría de causalidad). Sucesión: todos los cambios fenoménicos suceden regularmente.
 - Tercera analogía de la experiencia (categoría de comunidad). Simultaneidad: Todas las substancias están en acción recíproca en virtud de su coexistencia,

Esquema trascendental. El tiempo como forma a priori de la sensibilidad es el elemento que hace posible la aplicación de las categorías al objeto de la intuición. Los esquemas son las reglas de uso de las categorías que permiten la constitución del objeto en el tiempo, la posterior formación de su concepto empírico y la formulación de juicios acerca de tal objeto).

d) Modalidad. Postulados del pensamiento empírico: todos los objetos de la experiencia pueden ser considerados como posibles, existentes o necesarios.

- Primer postulado del pensamiento empírico: todo lo que es conocido de acuerdo con las condiciones trascendentales del conocimiento es posible.
- Segundo postulado del pensamiento empírico: todo lo que es conocido de acuerdo con las condiciones empíricas del conocimiento es real.
- Tercer postulado del pensamiento empírico: todo lo que es conocido de acuerdo con las condiciones trascendentales y empíricas de la experiencia existe necesariamente.

La unidad lógica de las condiciones trascendentales del conocimiento (espacio-tiempo, categorías, esquemas trascendentales y principios del entendimiento puro) es el sujeto trascendental, al que Kant también denomina aperccepción trascendental. Como ampliaremos más adelante, el sujeto trascendental se contrapone en Kant al sujeto psicológico o unidad de las condiciones empíricas del conocimiento y al sujeto metafísico o alma, síntesis incondicionada y especulativa de la totalidad de las condiciones trascendentales y empíricas del conocimiento.

Ideas. Son principios especulativos o metafísicos que proceden de determinadas síntesis trascendentes de la razón que van más allá de las condiciones empíricas y trascendentales del conocimiento. Las ideas metafísicas son tres: alma, universo y Dios. Tales ideas no pueden ser conocidas por la razón pura, por lo que la metafísica no puede ser considerada una ciencia válida.

3.5. Dialéctica trascendental. El conocimiento racional

El conocimiento racional. En la tercera parte de la *Crítica de la razón pura* se ocupa de la facultad del conocimiento denominada **razón** o facultad de los principios (condiciones primeras). La razón tiende a realizar síntesis o unidades, a partir de los conocimientos de entendimiento, cada vez más generales. Mientras esa investigación racional se mantiene dentro de los límites de la experiencia sus conocimientos son extensivos y válidos. Pero la tendencia de la razón a la unificación de la experiencia mediante principios acaba siempre por ir más allá de los límites de la experiencia hasta formular síntesis incondicionadas. Así, de la misma forma que el pensamiento humano ha creado como ciencias las Matemáticas y la Física, ocurre también que el uso de la razón fuera de la experiencia ha creado la Metafísica, considerada históricamente como la ciencia primera (primeros principios) y fundamental (base de las demás ciencias). Estos principios últimos, unificadores y explicativos de la totalidad de lo real, de carácter puramente racional son las ideas metafísicas. En la Dialéctica trascendental Kant se pregunta por la validez de la Metafísica como ciencia o, lo que es lo mismo, por la posibilidad legítima o no de formular juicios sintéticos a priori en Metafísica. Se trata de una discusión de la razón consigo misma a propósito de su objeto, las ideas metafísicas, y de su justificación para el uso teórico de la razón. ¿Es posible, por tanto, un conocimiento absoluto o incondicionado que no se ajuste a las condiciones empíricas y trascendentales de todo conocimiento válido (que esté fuera del espacio, del tiempo y de las categorías)? Es decir, ¿Podemos tener un conocimiento válido de determinadas síntesis no trascendentales sino trascendentes? Las ideas metafísicas son tres: alma, universo y Dios.

→ **Alma**: la idea del alma procede de la síntesis incondicionada de la totalidad de la experiencia interior.

→ **Universo**: la idea del universo procede de la síntesis incondicionada de la totalidad de la experiencia exterior.

→ **Dios**: la idea de Dios procede de la síntesis incondicionada de la totalidad de la experiencia interior y exterior.

● La crítica de la idea metafísica del alma la realiza en la parte de la Dialéctica trascendental denominada **Psicología racional**. El resultado de tal crítica se presenta en los llamados **Paralogismos** de la Psicología racional. Resumiendo, la crítica de Kant afirma que podemos proponer como válido para el uso teórico de la razón el sujeto psicológico (unidad de las condiciones empíricas) y el sujeto lógico (unidad de las condiciones trascendentales), pero no el sujeto metafísico (unidad última de las condiciones empíricas y trascendentales). Cuando hacemos proposiciones metafísicas sobre el alma (el alma existe, el alma es substancia, el alma es espiritual e inmortal) estamos realizando una síntesis fuera del tiempo, además de un uso abusivo de determinadas categorías del entendimiento (existencia, substancia), aplicadas fuera de la experiencia.

● La crítica de la idea metafísica del universo la realiza en la parte de la Dialéctica trascendental denominada **Cosmología racional**. El resultado de tal crítica se presenta en las llamadas **Antinomias** de la razón pura. Las antinomias se producen cuando hacemos proposiciones metafísicas sobre el universo (el universo tiene o no comienzo en el tiempo, el universo tiene o no límites en el espacio, la materia es o no es infinitamente divisible, la causalidad natural es o no la única que se da en el universo...) ya que la razón puede demostrar con igual fuerza probatoria la tesis y la antítesis propuestas. Es decir, una proposición metafísica sobre el universo y su contraria. La argumentación antinómica, en términos generales, proviene de que espacio y tiempo son tomados como objetos en sí mismos y no como formas a priori de la sensibilidad, o bien de un uso indebido de las categorías de unidad o causalidad.

● La crítica de la idea metafísica de Dios se realiza en la parte de la Dialéctica trascendental denominada **Teología racional**. El resultado de tal crítica se presenta en la **invalidación** o no validez de las pruebas de la existencia de Dios. La teología natural ha presentado históricamente determinadas argumentaciones demostrativas en torno a la proposición inicial "Dios existe".

➤ El argumento o prueba ontológica proponía a la idea de Dios como la del ser más perfecto posible y dado que la existencia es una perfección, necesariamente Dios existe. El error argumental consiste en que "existencia" es una categoría que puede aplicarse a hechos no a ideas.

➤ El argumento o prueba cosmológica (recordar a Tomás de Aquino) proponía la necesidad de una causa primera no causada para explicar el mundo. El error argumental consiste en que "causalidad" es una categoría que sólo puede aplicarse a hechos, en tanto que en la conclusión del argumento cosmológico se deja de aplicar a hechos (se aplica fuera del mundo).

➤ El argumento o prueba teleológica proponía que del orden interno o finalidad de todos los seres del mundo, se puede deducir la existencia de una

Las ideas metafísicas kantianas son principios especulativos que proceden de determinadas síntesis trascendentes de la razón. Se llaman "trascendentes" porque la razón en su uso teórico va más allá de las condiciones empíricas y trascendentales (espacio, tiempo y categorías) del conocimiento. Las ideas o síntesis metafísicas más generales son tres: alma, universo y Dios.

- Alma: la idea del alma procede de la síntesis incondicionada o última (ya no admite una síntesis ulterior) de la totalidad de la experiencia interior.

- Universo: la idea del universo procede de la síntesis incondicionada de la totalidad de la experiencia exterior.

- Dios: la idea de Dios procede de la síntesis incondicionada de la totalidad de la experiencia interior y exterior.

causa final última que es Dios. El error argumental consiste en utilizar un concepto (o que sirve para investigar el significado de los hechos) como “finalidad” fuera de los límites de su uso empírico o de aplicación válida a la experiencia.

La conclusión de la Dialéctica trascendental es que no son posibles ni válidos los juicios sintéticos a priori en Metafísica. La metafísica es una **ilusión trascendental**. Por tanto, es imposible un **uso constitutivo** de las ideas metafísicas, puesto que no sirven para conocer algo, aunque, para el uso teórico de la razón, tienen un uso **regulativo**: negativo, en cuanto sirven de criterio de separación entre los conocimientos válidos y no válidos; y positivo, en cuanto impulsan la investigación hacia el logro de nuevas síntesis válidas y, por tanto, de nuevas fronteras para la ciencia.

Argumento ontológico. Así denominó Kant a la prueba propuesta por san Anselmo para demostrar la existencia de Dios. Dijo que la existencia está contenida en su esencia porque, como el ser de Dios contiene todas las perfecciones y la existencia es una perfección, Dios tiene que existir necesariamente. Según Descartes, si tengo la idea de Dios, que incluye en sí todas las perfecciones, Dios mismo tiene que existir verdaderamente.

4. EL USO PRÁCTICO DE LA RAZÓN

4.1. Éticas materiales: la estructura de la felicidad

En la *Crítica de la razón práctica* Kant se propone realizar una fundamentación del uso práctico de la razón, es decir, contestar a la pregunta *¿Qué debo hacer?* Se trata de una reflexión crítica sobre los principios que orientan la acción y las condiciones de la libertad, es decir, sobre el problema ético.

El punto de partida de la crítica del uso práctico de la razón es la consideración de la moralidad humana como un hecho inequívocamente dado, del mismo modo que la ciencia lo era para la razón teórica.

En segundo lugar, Kant examina dos posibles concepciones generales de la moralidad: las **éticas de la felicidad** y la **ética del deber**. Adelantemos su significado con un ejemplo. En el primer caso, propio de las éticas de la felicidad, un estudiante de bachillerato decide que debe estudiar porque a corto plazo no quiere tener problemas con sus padres, a medio plazo quiere conocer la universidad y a largo plazo desea acabar una carrera para tener una buena posición social. La norma moral (“debe estudiar”) está determinada por unos fines (no tener dificultades familiares, cursar estudios universitarios o alcanzar una elevada posición social) que, en última instancia, conducen a su felicidad personal.

En el segundo caso, propio de las éticas del deber, un estudiante estudia porque la obligación, el deber de un estudiante, es estudiar, sin más condiciones. La norma moral no está sometida a circunstancia alguna que la determine, por lo que el fundamento de su acción estaría en el sentido del deber.

Las éticas de la felicidad reciben también la denominación de “éticas materiales”. Las éticas materiales describen y analizan la estructura de la felicidad humana y tienen en común los siguientes aspectos:

- Sus principios y normas (imperativos) están siempre dirigidos **a la búsqueda y obtención de la felicidad** como el fin último de la acción humana. La felicidad es un concepto indeterminado que sólo permite una descripción general de carácter psicológico.

- **Son éticas del bien.** Un bien es cualquier fin que propicia la búsqueda y obtención de la felicidad. Por tanto, hay distintos bienes o fines buenos para el hombre, que incluso pueden resultar contradictorios (p.e. el fin puede ser los bienes materiales o la renuncia completa a los mismos).

Cada una de las éticas materiales determina lo que se entiende por felicidad en función del fin propuesto, a partir del cual elabora sus imperativos morales, es decir, los principios y normas del sistema moral de que se trate. El fin supremo, según los sistemas morales, puede ser el placer (hedonismo), la utilidad individual (egoísmo) o social (altruismo), los bienes materiales, como el éxito, el dinero y la fama (materialismo), el conocimiento (intelectualismo) o la salvación trascendente (cristianismo, entre otras), etc.

- **Son el “reino de la subjetividad”**, puesto que a cada fin último le corresponde un nuevo código ético. Además, la naturaleza humana es proclive a la proliferación ilimitada de los fines en los que basa su felicidad. Las éticas materiales conducen necesariamente al pluralismo ético, cuando no a una mera ética de circunstancias (hoy me interesa seguir un fin, mañana

ÉTICA MATERIALES

ESTRUCTURA DE LA FELICIDAD HUMANA

La felicidad es el fin último de la acción moral.

Hay una pluralidad de bienes y de códigos morales que conducen a la felicidad.

La felicidad está determinada siempre por los contenidos y consecuencias empíricas de la acción.

La voluntad escoge su norma de acción siempre por motivos externos o ajenos a la conciencia moral.

Los principios o normas (imperativos) que orientan la acción moral son hipotéticos o condicionados.

Considera a los seres humanos como un medio para lograr la felicidad.

Principio teóricos y prácticos.

Los principios teóricos son juicios descriptivos o proposiciones de hecho sobre la realidad. Los principios prácticos son juicios evaluativos o de valor sobre las normas que deben regir la conducta de un ser racional. Los principios teóricos corresponden al orden del ser y los principios prácticos al orden del deber ser.

otro y pasado mañana otro contrario al primero y segundo).

● **Son éticas empíricas o a posteriori.** Lo que determina a la voluntad a actuar son **motivos basados en la experiencia**, en los contenidos y las consecuencias visibles, probadas y evaluables del placer, el interés, la riqueza, el saber o la fe....

● **Son éticas heterónomas.** Una voluntad heterónoma decide siempre por motivos externos, **no por un acuerdo interno, exclusivamente moral, de la voluntad con su propia norma al margen e incluso en contra de tales motivos.** Tales motivos externos a la norma interna de la voluntad son muy variados: de carácter fisiológico, psicológico, sociológico, educacional, religioso...

● **Se basan en principios o imperativos hipotéticos.** Tales imperativos no son leyes morales, no valen de forma universal y necesaria. **Sólo valen de un modo condicional, como medio para alcanzar un fin, el bien concreto que se trate.** Son imperativos particulares, limitados por una concepción determinada del bien. Su forma es "Debes hacer X si quieres conseguir Y" (donde "Y" es el contenido concreto del bien).

4.2. La ética formal de Kant: la forma pura de la voluntad o el sentido del deber

Por más que la mayoría de los hombres, incluso aunque todos los hombres, actuaran de acuerdo con los supuestos de las éticas de la felicidad o éticas materiales, desde la *Crítica de la razón práctica* resulta imposible aceptar que estas éticas sean el fundamento de la moralidad.

Lo que tiene auténtico valor o mérito moral según Kant no son las acciones que están dirigidas por la inclinación natural e incuestionable del ser humano a la búsqueda de la felicidad, sino las que tienen como objetivo el cumplimiento preciso y costoso del sentido del deber. Tiene poco o ningún mérito moral devolver el dinero que uno se encuentra y que ha extraviado su propietario anónimo por temor a las consecuencias que tiene incumplir la ley. Pero sí lo tiene cuando se hace por acuerdo de la conciencia moral con su pura obligación de respetar los bienes ajenos, aunque el castigo de incumplir la ley jamás pudiera alcanzarte.

Es imposible, según Kant, encontrar el fundamento de la ley moral y de la libertad en las éticas materiales:

➤ **De la ley moral,** en cuanto sus imperativos hipotéticos no son leyes morales universales y necesarias, sino normas subjetivas (particulares y contingentes). Por ejemplo: "Me conviene en este caso (o conviene en general) cumplir lo acordado porque si no mi (la) credibilidad personal puede disminuir o desaparecer y eso me perjudicaría en muchos aspectos de la vida, entre otros, el trabajo".

➤ **De la libertad** en cuanto las decisiones adoptadas por la voluntad están sometidas a un rígido determinismo causal de carácter fisiológico, psicológico, sociológico, educacional... que nos impide actuar de otro modo y propicia el predominio natural del motivo más fuerte. Por ejemplo: "No puedo evitar discutir violentamente con mi compañera porque mi temperamento y carácter son así y me impulsan a hacerlo".

ÉTICAS FORMALES
IDEAL ÉTICO DE LA RAZÓN PRÁCTICA
El deber es el fin último de la acción moral
Sólo hay una ley moral para la razón práctica
El sentido del deber está determinado por la forma pura o a priori de la voluntad
La voluntad decide su norma de acción siempre por motivos internos o exclusivos de la conciencia moral
Los principios o normas (imperativos) que orientan la acción moral son categóricos o incondicionados
Considera a los seres humanos como un fin en sí mismos

Libertad. Capacidad exclusiva de los seres racionales para determinarse o dirigir su acción mediante leyes morales diferentes de las puramente naturales. Libertad, en sentido kantiano, equivale a autonomía de la voluntad. La razón teórica no puede conocer la idea de libertad pues su alcance epistemológico sólo alcanza al mundo de los fenómenos, regidos por el principio de causalidad natural.

En este punto, Kant se pregunta qué puede ser considerado un bien en sí mismo, es decir, algo bueno sin limitaciones ni condiciones. Descarta los bienes o fines últimos de las éticas materiales puesto que los que en principio parecen bienes en sí mismos, finalmente no lo son. Por ejemplo, la riqueza, incluso la buena salud, entre otros fines, pueden tener usos y abusos indebidos. No es preciso insistir en la posibilidad de hacer un uso inmoral del dinero. Del mismo modo, alguien con buena salud podría optar por una vida disipada y desperdiciarla. Asimismo, la búsqueda de la salvación para un creyente puede ser egoísta e hipócrita y el afán de conocimiento nos puede apartar de otras dimensiones más vitales del ser humano.

Kant contesta que lo único que puede ser considerado un bien en sí mismo es una buena voluntad, una voluntad cuya intención es impecable, independientemente de los contenidos concretos y las consecuencias empíricas de su acción. *Ni en el mundo, ni, en general, tampoco fuera del mundo, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan sólo de una buena voluntad.* Kant, *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*.

Kant expone las características, lo que debe hacer una voluntad para ser considerada buena en sí misma.

● Una voluntad considerada buena sin restricciones **decide y actúa exclusivamente por sentido del deber.**

Esto no siempre ocurre así porque la voluntad orienta su acción mediante tres tipos de normas o imperativos:

➤ **Contrarias al deber** (“Engaño a mi esposa con otras porque me apetece divertirme y sólo se vive una vez”). Propias de las éticas materiales (hedonismo).

➤ **Conformes al deber** (“No engaño a mi esposa con otras porque puede divorciarse de mi y perjudicar a mis hijos, a mi consideración social y a mi trabajo”). Éticas materiales (utilitarismo).

➤ **Por sentido del deber** (“Soy siempre fiel y leal con mi esposa porque como persona casada es mi obligación”).

En este último caso cuando se actúa por imperativos de deber, la voluntad se somete a una ley moral (universal y necesaria) no por placer o utilidad, sino por respeto a la propia ley. Según Kant, solamente estos principios tienen valor o mérito moral sin limitaciones.

● La ética kantiana es **formal** porque no establece lo que se debe hacer (el fin, el contenido concreto y las consecuencias de la acción), sino sólo la forma en que debemos actuar. Una voluntad para la cual lo importante no es lo que se haga (materia del acto moral), **sino que lo que se haga sea por acuerdo completo de la voluntad con su sentido interno del deber (forma de acto moral).**

● Una voluntad que actúa por puro sentido del deber orienta sus acciones mediante **imperativos categóricos** o principios morales incondicionados. La forma más general del imperativo categórico es la siguiente, “Se debe hacer X siempre”. Con palabras de Kant: *Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre como principio de una ley universal.* Por tanto, el imperativo categórico es único. De la forma vacía y exclusiva del imperativo categórico se siguen los múltiples ejemplos de imperativos

El imperativo categórico es un juicio de valor moral, formulado por la razón práctica, tanto categórico (sin condiciones ni limitaciones) como a priori (independiente de cualquier materia o contenido moral concreto).

Kant propuso distintas formulaciones alternativas del imperativo categórico. Algunas de la más conocida son las siguientes.

- *Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre como principio de una ley universal.*

- *Obra siempre como si la máxima de tu acción tuviese que ser erigida en ley universal de la naturaleza.*

- *Obra siempre de tal manera que trates a lo humano, en ti o en otro, como un fin y no como un medio.*

- *Obra siempre como si fueras al mismo tiempo legislador y súbdito en la república de las voluntades libres y racionales.*

Buena voluntad. Una voluntad es buena sin restricciones en sentido moral cuando decide y actúa exclusivamente por sentido del deber. Es decir orienta su sus conductas mediante imperativos de deber o leyes morales.

de deber o leyes morales concretas. Los imperativos de deber, basados en la fórmula del imperativo categórico, son juicios sintéticos a priori de la moralidad. Sintéticos en cuanto hacen avanzar mi conocimiento de la moralidad en un ámbito determinado de la acción y a priori en cuanto son universales y necesarios. Es decir, no son principios subjetivos, coherentes o circunstanciales, sino rigurosamente racionales.

● Una voluntad que se prescribe a sí misma, que se da a sí misma su propia norma mediante imperativos de deber es una voluntad **autónoma, por cuanto su orientación procede de su propia ley moral y no de motivos o causas externas** (heteronomía de la voluntad). Otra formulación del imperativo categórico es la siguiente en palabras del autor: *Obra de tal manera que la voluntad pueda considerarse a sí misma mediante su máxima como legisladora universal.*

● Una voluntad autónoma es **libre**. En las éticas materiales la voluntad está determinada por la causalidad natural. Actúa movida por motivos empíricos, por causas fisiológicas, psicológicas, sociológicas, educacionales... que la impulsan necesariamente a actuar en una dirección determinada. Por tanto, como cualquier otro objeto de la naturaleza está sometida al principio universal de causalidad y, por tanto, no es rigurosamente libre. **Sólo puede considerarse libre a una voluntad que no actúa por motivos empíricos, sino que es capaz de actuar al margen, e incluso contra, el orden de las causas naturales y darse a sí misma su propia ley.**

● Una voluntad autónoma y libre, considera a los demás hombres no como medios para conseguir un fin (éticas materiales), sino como **fines en sí mismos**. Los principios racionales, universales y necesarios, de la ética formal kantiana, son leyes morales válidas para todos los hombres e implican una ética de fines, **puesto que sólo el hombre como ser racional es un fin en sí mismo y nunca un medio para otro**. Otra formulación del imperativo categórico subraya la universalidad de la ética formal kantiana: *Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin y nunca meramente como un medio.*

4.3. Los postulados de la razón práctica

La *Crítica de la razón pura* concluía afirmando que la razón, en su uso teórico, no puede alcanzar conocimientos metafísicos. De esta afirmación no se seguía la inexistencia ni la imposibilidad para otros usos de la razón de conocer las ideas metafísicas o noúmenos.

En la *Crítica de la razón práctica* Kant mantiene que las ideas metafísicas pueden ser válidas para el uso práctico de la razón, pero no como proposiciones científicas (como las leyes físicas o los teoremas matemáticos) sino como postulados de la razón práctica.

Un postulado de la razón práctica es una proposición no comprobable científicamente pero rigurosamente necesaria para fundamentar la moralidad. Si prescindimos de los postulados, según Kant, el hecho moral carece de sentido. Los postulados o ideas metafísicas son como pilares sin los cuales se derrumbaría el edificio entero de la moralidad. Son tres: la libertad de la voluntad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios.

El hecho innegable de la moralidad, conduce, según Kant, a la exigencia imprescindible de la razón práctica de unos postulados: son proposiciones no evidentes intuitivamente, ni demostrables deductivamente, ni comprobables empíricamente para la razón teórica o científica, pero que tenemos que admitir necesariamente ya que su negación comporta que la moralidad humana sea contradictoria y pierda su sentido. En consecuencia, es preciso aceptarlos y considerarlos como verdaderos para la razón práctica. Tales postulados de la razón práctica no son sino las ideas trascendentes u objetos metafísicos a los que la razón teórica, desde las reglas de su propia objetividad, había tenido que renunciar por imposibles de conocer. Son tres. La libertad de la voluntad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios.

Postulados de la razón práctica. Un postulado de la razón práctica es una proposición no comprobable ni demostrable científicamente por la razón teórica, pero rigurosamente necesaria para la razón práctica como fundamento de la moralidad. Estas proposiciones o postulados son tres: la voluntad es libre, el alma es inmortal y Dios existe.

● La inmortalidad del alma: la razón práctica nos dicta aspirar al cumplimiento pleno de la virtud, es decir, al acuerdo completo de nuestra voluntad con la ley moral. Ahora bien, este ideal es inalcanzable en este mundo debido a la condición finita y limitada de la existencia humana. El cumplimiento de esta aspiración a la perfección moral solo puede realizarse en una duración ilimitada del tiempo. Es decir, si el alma es inmortal.

● La existencia de Dios: la contraposición entre deseo y obligación, entre felicidad y deber como elementos de la dimensión moral del hombre, nos lleva a la conocida afirmación de que no siempre coinciden; es más suelen no coincidir en este mundo. Así, ni los felices son siempre virtuosos ni los virtuosos felices. Pero la razón práctica exige la síntesis última entre estos dos elementos constituyentes del hecho moral: felicidad y virtud. Esta síntesis constituye lo que Kant llama el bien supremo. No tendría ningún sentido actuar permanentemente por sentido del deber en un sobrehumano "ideal de la santidad" si finalmente este comportamiento ético no se viera compensado con toda justicia con la obtención de la felicidad como fin último e irrenunciable de la vida humana.

Es sabido que la síntesis final entre felicidad y virtud no puede realizarse por sí misma en este mundo. Pero tampoco la razón práctica puede demostrar de modo convincente que tal síntesis pueda realizarse por sí misma más allá de este mundo. Por tanto, la exigencia ineludible de la razón práctica de tal síntesis precisa del postulado de la existencia de Dios como única garantía de que virtud y felicidad coincidan finalmente.

Autonomía. Del griego *autós* = propio y *nómos* = ley. El término se usa en Ética para significar al sujeto moral que se da a sí mismo sus propias leyes, obedeciendo sólo a los dictados de su razón práctica.